



LICEOS
BICENTENARIO

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2025



**COLEGIO SAGRADO
CORAZÓN DE JESÚS**



ÍNDICE

- I. Introducción
- II. Objetivo General
- III. Objetivos específicos
- IV. Necesidades integradas
- V. Meta Estratégica
- VI. Responsable del plan
- VII. Sistema de evaluación del plan
- VIII. Acciones
- IX. Cronograma

I. Introducción

En la actualidad, la visibilizar la diversidad de estudiantes que componen el sistema educativo ha tenido un rol preponderante en la construcción de los desafíos del siglo XXI. De ahí que las comunidades educativas han debido trabajar fuertemente para instalar una filosofía de inclusión, capaz de acoger sin distinción alguna a todos y todos los estudiantes, sin importar sus diferencias de cualquier tipo, promoviendo un sentido de comunidad cohesionada que asegure el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los y las estudiantes.

Para poder apropiarse de la inclusión educativa, una comunidad debe ser capaz de trabajar sobre dos ejes centrales: la eliminación de la discriminación y la aceptación de todas las formas de diversidad.

El primero, “eliminación de la discriminación”, refiere a que todos los integrantes de la comunidad educativa tienen los mismos derechos, en especial los y las estudiantes, a quienes se les debe respetar su derecho a la educación, sin que puedan ser excluidos bajo ningún tipo de discriminación arbitraria.

En el segundo, “la aceptación de todas las formas de diversidad”, debe motivar a la comunidad educativa a la valoración de la diversidad, como un elemento enriquecedor de los procesos de aprendizaje integral, favoreciendo el desarrollo humano en todo su espectro. Además, debemos reconocer que, como seres humanos, justamente lo que nos caracteriza, es el hecho que somos todos distintos, y, en consecuencia, las diferencias son un elemento sustancial en la vida.

Para trabajar sobre los ejes antes mencionados, se promulga en junio del año 2015 la ley de Inclusión N° 20.845, con la cual, los establecimientos se ven obligados al diseño de planes de apoyo a la inclusión, de manera de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, propendiendo al desarrollo de comunidades que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas (MINEDUC, 2017).

La actual Ley 21.545 conocida como Ley TEA tiene por objeto asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista; eliminar cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación, y concientizar a la sociedad sobre esta temática.

Esto implica que el Estado resguardará que los NNA y personas adultas con trastorno del espectro autista accedan sin discriminación arbitraria a los establecimientos educacionales del sistema educativo.

Los establecimientos educacionales velarán por el desarrollo de comunidades educativas inclusivas. Asimismo, efectuarán los ajustes necesarios en sus

reglamentos y procedimientos internos, que consideren la diversidad de sus estudiantes y permitan el abordaje de desregulaciones emocionales y conductuales”

El presente plan, por lo tanto, tiene como propósito proveer de acciones y actividades a toda la comunidad educativa del Colegio sagrado Corazón de Jesús, que permita la comprensión del enfoque inclusivo, su vivencia, así como orientaciones estratégicas para su abordaje en el trabajo educativo, entregando de paso, respuesta a la Política de Reactivación Educativa Integral.

II. Objetivo General

Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación favoreciendo en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que permite dar respuestas educativas ajustadas a las exigencias y características que considere y respete las diferentes capacidades y necesidades educativas de los/as estudiantes.

III. Objetivos específicos

1. Concientizar y educar a los profesores de aula en competencias docentes inclusivas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. Identificar, diagnosticar y acompañar a los estudiantes que presenten barreras de aprendizaje y necesidad de apoyo pedagógico en contexto de diversidad.
3. Derivar oportunamente al estudiante a una interconsulta con especialista en el caso de sospecha de una NEE de tipo permanente.
4. Analizar de manera sistemática el desempeño académico del o la estudiante con NEE en las evaluaciones calificadas por los docentes de las asignaturas de Lenguaje y Matemática.
5. Monitoreo de la asistencia de estudiantes con NEE para evitar la deserción escolar.
6. Registro semestral de actas de entrevistas con apoderados/as, familiares y/o tutores del o la estudiante.
7. Evaluar las intervenciones de apoyo a los estudiantes con NEE y tomar remediales para la mejora constante.
8. Establecer y coordinar reuniones de co-docencia entre educadoras diferenciales/profesores/as de aula regular (Lenguaje/Matemática) para registrar planificaciones y estrategias diversificadas para todos/as los/las estudiantes.
9. Actualizar a la comunidad educativa en temas de inclusión mediante capacitaciones y/o talleres para la comunidad educativa.
10. Aplicar Protocolos de acciones ante situaciones de Desregulación emocional y conductual en estudiantes con Autismo registrado en un Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC) por cada estudiante.

IV. Necesidades integradas

El Departamento de inclusión educativa atiende a los estudiantes que presenten los siguientes diagnósticos:

DIAGNOSTICO ESTUDIANTES DIE
Trastorno del Espectro Autista (TEA)
Trastorno por Déficit Atencional con o sin Hiperactividad (TDA-H)
Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL)
Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA)
Discapacidad visual (baja visión)
Discapacidad auditiva (hipoacusia)
Rezago pedagógico (RP)

V. Meta Estratégica

- Incrementar al menos el 80% de los estudiantes con NEE alcanzan el logro de aprendizajes esperados a través del apoyo e intervención del equipo de inclusión educativa para resguardar sus trayectorias escolares en coherencia a la política reactivación integral y una cultura escolar sin discriminación.

VI. Responsable del plan

- Unidad Técnica Pedagógica
- Departamento de Inclusión Educativa

VII. Sistema de evaluación del plan

- Este plan de apoyo a la inclusión será evaluado desde un cuestionario Google Forms con una muestra de integrantes de la comunidad educativa (directivos, docentes, asistentes de la educación y estudiantes), focalizando en la medición del impacto de las acciones realizadas, a la vez como es un plan articulado al plan de mejoramiento educativo, se determinará el nivel de implementación y contribución de las acciones a los objetivos y metas estratégicas del PME.





VIII. Acciones

ACCIÓN 1: Departamento De Inclusión Educativa (DIE), un apoyo a estudiantes con NEE.			OBJETIVO: Implementar plan de trabajo con prácticas institucionales inclusivas para atender a los/las estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE) a través de estrategias psicoeducativas, que promuevan su autonomía y que puedan participar de manera efectiva en el contexto escolar.		
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% de estudiantes que son atendidos por DIE y alcanzan los aprendizajes esperados en su trayectoria escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación o plan de trabajo del DIE. - Diagnóstico (detección temprana de estudiantes con NEE). - Entrevistas con apoderados/as. - Etapa de reevaluación para monitorear y realizar seguimiento a los resultados. - Realización informe final de la acción y trabajo ejecutado por DIE. 	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de profesionales (Educación Diferencial). - Material fungible. - Material audiovisual. - Adquisición de recursos didácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo Depto. Inclusión Educativa. - Registro estudiantes con apoyo del DIE. - Registros del acompañamiento en el aula. - Informe Pedagógico 	Coordinadora Departamento De Inclusión Educativa (DIE).



ACCIÓN 2: Monitoreando los aprendizajes de los estudiantes con NEE			OBJETIVO: Fortalecer el sistema de monitoreo de los aprendizajes, para apoyar a los estudiantes con NEE en el aula regular.		
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% de estudiantes que son beneficiarios de monitoreo en el aula, alcanzan los aprendizajes esperados.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de pruebas DIA y análisis de resultados. - Planificar un plan de trabajo en aula monitoreo. - Intervención educativa para estudiantes y la comunidad educativa. - Realización de informe Pedagógico. 	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Horas educadoras diferenciales. - Material fungible. - Material didáctico. - Medios tecnológicos (computador, proyector, parlantes, etc.). - Artículos de oficina. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe diagnóstico DIA. - Listado estudiantes con NEE. - Libro DIE. - Registros audiovisuales. - Informe de evaluación Pedagógica. 	Unidad Técnica Pedagógica. Departamento de Inclusión Educativa.



ACCIÓN 3: Capacitando a la comunidad educativa en la ley TEA e inclusión.			OBJETIVO: Actualizar a los asistentes de la educación en la ley TEA y la inclusión, para apoyar a los estudiantes y sus necesidades.		
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% de docente y asistentes de la educación son capacitados en la ley TEA para el abordaje de estudiantes diagnosticados	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de ATE u otra entidad capacitadora. - Jornada de capacitación - Confección de Plan de Acompañamiento emocional y conductual (PAEC) 	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Entidad capacitadora ATE - Material fungible. - Material didáctico. - Medios tecnológicos (computador, proyector, parlantes, etc.). - Artículos de oficina. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nóminas de asistencia. - Registros audiovisuales. - Certificados de participación. - Informe del Plan de acompañamiento emocional y conductual. 	Unidad Técnica Pedagógica. Departamento de Inclusión Educativa.



ACCIÓN 4: Capacitando a la comunidad educativa sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).			OBJETIVO: Socializar a los docentes sobre la importancia del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como un enfoque pedagógico que promueva la inclusión y el acceso para todos los estudiantes.		
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% de docente y asistentes de la educación son capacitados en el Diseño Universal para el Aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de ATE u otra entidad capacitadora. - Jornada de capacitación - Talleres prácticos por duplas de departamentos. 	Marzo a Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Entidad capacitadora ATE - Material fungible. - Material didáctico. - Medios tecnológicos (computador, proyector, parlantes, etc.). - Artículos de oficina. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nóminas de asistencia. - Registros audiovisuales. - Certificados de participación. - Informe del Plan de acompañamiento emocional y conductual. 	Unidad Técnica Pedagógica. Departamento de Inclusión Educativa.



ACCIÓN 5: Apoyo equipo multidisciplinario para el resguardo de las trayectorias educativas			OBJETIVO: Atender, acompañar y detectar posibles problemáticas psicosociales que puedan estar dificultando el proceso enseñanza aprendizaje de los/las estudiantes y familias, salvaguardando las trayectorias educativas y el bienestar socioemocional.		
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% estudiantes que reciben atención y apoyo psicosocial, para el resguardo de sus trayectorias escolares y el bienestar socioemocional.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas apoderadas/os y estudiantes (consejerías escolares) - Trabajo en red con profesores jefes para el abordaje de casos de sus cursos (reuniones de avance). - Plan de activación posible deserción escolar. - Derivaciones a redes externas - Intervenciones y acompañamiento en cursos. 	Marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Material fungible para talleres. - Adquisición de material tecnológico y audiovisual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno de entrevistas y fichas de registros de atención. - Planilla de estudiantes con apoyo. 	<p>Profesores jefes.</p> <p>Equipo de Convivencia Escolar.</p> <p>Departamento de inclusión educativa.</p>

